

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.
FUNDADOR: CLODOALDO PIÑAL

Imprenta
de
EJÉRCITO
Y
ARMADA
Pizarro, 18, bajo.

Año VIII

Martes 29 de Octubre de 1912

Núm. 2.329



EL SEÑOR

D. Clodoaldo Piñal y Rodríguez

COMANDANTE DE ARTILLERÍA Y CORONEL DE EJÉRCITO, RETIRADO, CABALLERO

DE LA LEGIÓN DE HONOR, DE LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO, DEL MÉRITO MILITAR, MÉRITO NAVAL
Y OTRAS VARIAS CONDECORACIONES

Ha fallecido el día 19 de Octubre de 1912

Habiendo recibido los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad.

R. I. P.

Su viuda, hijos, hermanos políticos, tía política, primos, sobrinos y demás parientes, ruegan a sus amigos encomienden su alma a Dios.

Todas las misas que se celebren desde las nueve de la mañana del día 31 del actual en la iglesia de San Manuel y San Benito (calle de Alcalá) se aplicarán por el eterno descanso del finado.

Los Exemos. é Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad, Arzobispo de Sevilla y Obispos de Madrid-Alcalá y Sión han concedido indulgencias.

Réspice

Como monja por craticula me asomo a la redacción de este periódico, pidió venia a su ilustrado director, y sin usar de estilos peinados ni crespos, sino de frases sencillas y comprensibles por todas las inteligencias, digo:

Que debo dar y doy un mentís rotundo y estentóreo a esos vanidosos ignorantes que afirman, con tonillo y gesto despectivos, «que los humildes en ningún tiempo valieron ni significan nada en el orden social».

La exégesis de tan risible afirmación se ve clara; vivimos en los pergamineros, inquisitoriales y oscuros tiempos simbolizados por Felipe II, no en los de indiscutible y magno progreso, sancionado a maravilla por el presente vigésimo siglo.

La consecuencia muy bíblica podría ser la dación, en pago, de una sesión de vigorosos azotes y encarcelamiento perpetuo, por vía de parva condenación, a ese tropel de engredidos que se atreven a esgrimir sus viperinas lenguas para hacer, sin empacho, tales y tan absurdas declaraciones.

Numerosos y diversos libros están llenos de nombres que proclaman muy alto todo lo contrario a lo aseverado por soberbios sin ciencia ni conciencia; un balón de papel nos ofrecerá poco espacio para mencionar, enumerar y extractar siquiera las obras de los humildes que dieron, dan y darán de continuo honra y gloria a las naciones bajo cuyo dichoso cielo nacieron y laboraron con el más envidiable de los éxitos.

De padres pastores, herreros, albañiles, vidrieros, sacristanes, vendedores callejeros, carniceros, zapateros, carreteros, carpinteros, etc., de todos oficios, en fin, ha provenido esa nutrida pléyade de artistas insignes, políticos, escritores, hombres de Estado, literatos, poetas, grandes propietarios, preclaros inventores, oradores admirables, sabios ilustres...

¿A qué, pues, citar nombres de humildes a los que desde su aparición en la escena mundial les dieron á beber «licor de Circe»?

Sin embargo, como «el movimiento se demuestra andando», anotaremos—sin sujeción a fechas ni países—algunos que no sólo fueron hijos de honrados trabajadores, sino también que en sus principios desempeñaron los mismos u otros oficios que sus progenitores. Tales son, entre millares, los siguientes:

Dominichino, célebre pintor del cual figuran cuadros en nuestro Museo matritense, fué zapatero é hijo de zapatero; Eberhard, filósofo y literato, pastor de ovejas; Isaac y Benjamín Disraeli, conspicuos escritores, comerciantes; Cuningham, poeta, novelista, biógrafo y escultor, peón de albañil; Demóstenes, la personificación y acabado modelo de elocuencia, armero; Cromwel (Oliverio), lord protector, eminente hombre de Estado, cervecero; Salustio, cónsul y pretor romano, plebeyo curtidor; Tesibio, mecánico singularísimo, barbero; Mascagni, inspirado compositor de música, panadero; San Juan de la Cruz, tejedor.

Abain Charlier, escritor eximio, secretario de reyes, besado, estando dormido, por una hermosa reina, que exclamó, dirigiéndose á los de su séquito: «No beso al hombre, sino á la boca que tantas sentencias y cosas buenas dice», era hijo de un traperero, y el más feo de su época; Cook, distinguido navegante y publicista, gañán y después grumete; Shakespeare, famoso escritor y dramaturgo inglés, carnicero y mozo de caballos; Cisneros, el gran cardenal español, cobrador de contribuciones; Guillermo Lobbet, escritor político, tabernero; Juan Chavé, exuberante poeta, yesero y calero; Marta Rave, emperatriz que fué en Rusia, mandadera y leñadora; San Calixto, papa, esclavo blanqueador; Sixto V, también pontífice, guarda de cerdos.

Y Calomarde, Espartero, Cánovas, Gayarre, Mendizábal, el conde de Florida-

blanca, Espoz y Mina, Lista, marqués de la Ensenada, Velázquez, Moreto, y cien mil más que omitimos, ¿acaso no pertenecieron á la humilde y «baja» estirpe sintetizada en Jesús Nazareno—hijo de un carpintero,—á cuyos pies divinos se posttra diariamente la desgraciada humanidad cristiana?

Reneguemos, por tanto, de esos «andrófobos» abominadores de los que en su infancia no fueron medidos en doradas cunas y en su viril edad se resignaron á ejercer el oficio que les cupo en suerte; consolémonos los humildes considerando que existe en el mundo numerosísima taifa de personajes galoneados, políticos, diplomáticos y aristócratas en relaciones más ó menos directas con el Código penal, y no olvidemos, por último, que infaliblemente ha de sonar la hora de nuestra regeneración y seguro triunfo, cumpliéndose el dicho de las Escrituras: «los humildes serán ensalzados».

Mientras tanto seamos compasivos, y alzando nuestros ojos al cielo, dirijamos «á los malos» estas palabras:

—Señor, perdónalos, que no saben lo que hacen ni lo que dicen...

Pedro de Verona.

Del Parlamento

Comentarios.

Los diputados conservadores comentan la rebeldía de los ministeriales, que tan difícil situación vienen creando al jefe del Gobierno.

A este efecto decía, ante un grupo numeroso, un ex ministro conservador lo siguiente:

«Llevábamos nosotros discutiendo dos años seguidos la ley de Administración, con mil y pico de votaciones nominales, y porque un día en que había corrido extraordinaria de toros faltaron varios diputados y no pudo celebrarse sesión por falta de número, decía al día siguiente el Sr. Canalejas, con toda la solemnidad, que un Gobierno que no conseguía de sus amigos asistieran á la sesión era un Go-

bierno incapacitado para continuar ni una hora más en el banco azul.»

¿Qué pensará ahora el Sr. Canalejas—añadió el ex ministro—ante el espectáculo que viene ofreciendo esta mayoría en la aprobación de los presupuestos?

Los aumentos de Guerra.

Anteayer se reunió la Comisión de Presupuestos para examinar el de Guerra, que quedó ultimado.

Se ha desistido de incluir el aumento de cuatro millones para la creación de los suboficiales de Ejército.

Para la dotación de esta partida se buscará un medio ajeno á los Presupuestos. A juzgar por lo que dice el ministro de la Guerra, el proyecto de los suboficiales es una verdadera panacea para el país.

Los créditos.

Los créditos que el ministro de la Guerra desea incorporar al presupuesto del ramo para la dotación del regimiento de Ferrocarriles y otros servicios militares han sido retirados de la Alta Cámara para darles nueva forma por el ministerio competente.

Parte de ellos tienen más apropiada inclusión en la sección 12.ª del presupuesto, «Gastos de España en África», y en ella serán incluidos por la Comisión de presupuestos del Congreso mediante los trámites reglamentarios.

Un aplauso al Sr. García Prieto

No conocemos el texto del Tratado franco-español recientemente convenido y firmado, pero sí las vigalias, el delicado trabajo y los esfuerzos patrióticos que han pesado sobre nuestro ilustre ministro de Estado, el cual ha sabido discutir y concretar nuestros derechos con relación á nuestra vecina República; esquivando las graves complicaciones y salvando los muchos escollos que indudablemente se han presentado en tan arduo problema de una manera airosa y competentísima.

¡Puguiera á Dios que todos nuestros hombres públicos, sin excepción, se inspirasen en doctrinas tan saludables! No nos duelen prendas, y á quien lo merece otorgamos siempre gustosos nuestro sincero parabién.

El jueves se rubrica.

Para el jueves próximo estará terminada la confrontación de textos del Tratado franco-español sobre Marruecos, y en dicho día se procederá á la rúbrica del mismo.

SARGENTOS

En la información militar de un colega de la mañana leemos la siguiente noticia:

Ha terminado su redacción y estudio el Estado Mayor Central y ha pasado á informe de los jefes de sección del ministerio.

El trabajo, que al decir de los que le conocen es muy notable, cumplido este trámite pasará al Consejo de Estado y entrará en vigor oído este alto Cuerpo.

Ayer dijimos nosotros que para informe se remitiría el proyecto á las secciones del ministerio; pero desconocíamos que luego iría al Consejo de Estado.

Muy aprisa han de llevarse los trabajos que queden por hacer en el citado reglamento para que entre en vigor en primero de Enero próximo.

Hay que contar que, después de publicado, aún tienen los sargentos quince días para estudiarlo.

Disposiciones que afectan al personal.

Destinos.—En Infantería se destinan á los Cuerpos que se indican los siguientes sargentos:

D. Pedro Casas, al regimiento de Garelano; D. Hilarión Porras, al de San Marcial; D. César Herrera, al de Andalucía; D. Teófilo Llorente, al de Sicilia; D. David Hernáiz, al de la Princesa; don Abilio Duarte, al de Valencia; D. Marcelino Martínez, al de Sevilla; D. Rogelio Fernández, al de Ceriñola; D. Cefirino Blanco, al batallón Cazadores de Chiclana, y D. Julián Garrido, al de Madrid.

El sargento de Cazadores de L'rena D. Andrés Montes Córdoba pasa destinado á la Caja de Reclutamiento de Balaguer.

Recompensas.—Como mejora de recompensa por sus méritos en la campaña

de Melilla, se concede el empleo de segundo teniente de la Escala de reserva al sargento del segundo regimiento de Artillería de montaña D. Vicente de la Rosa y de la Rosa.

Matrimonios.—Se concede real licencia para contraerlo al sargento del regimiento de Córdoba D. Alfredo Buiza Martos con doña Josefa García Avivar, y al del mismo empleo de Cazadores Gómera Hierro D. Manuel Santos Vera con doña Cecilia Darias Herrerías.

Pase á otros Cuerpos.—A petición propia es eliminado de la Escala de aspirantes á Oficinas militares el sargento del regimiento de Borbón D. Enrique Lisardo Gómez.

Reserva gratuita.—Se les concede empleo de segundos tenientes de la reserva gratuita á los sargentos licenciados y en posesión de destinos civiles D. José Alonso Moreda y D. Arturo Mestre Barahona.

El día militar

Telegramas de provincias.—Noticias.—Información oficial de Guerra y Marina.

El general Ochando recorre su región.

Valladolid, 28.

Ha marchado á Salamanca el general Ochando, con objeto de revistar aquella guarnición. Después visitará, con igual fin, Béjar, Ciudad Rodrigo y Zamora.

Son elogiadísimas por todos los elementos las excelentes dotes de mando del capitán general, que no descansa en su misión, y con sus actos viene demostrando cuanto vale, desde que se encargó de esta región.

Festajeando un ascenso.

Pamplona, 28.

En el Gobierno militar se ha celebrado con una fiesta el ascenso á teniente general del que lo era de división Sr. Espinosa de los Monteros, marqués de Valtierra, que está recibiendo plácemes de toda la buena sociedad, donde es muy estimado.

Asistieron todos los jefes y oficiales de la guarnición y distinguidas familias. Amenizó el acto, que resultó muy agradable, una música militar.

El coronel Burguete.

Tortosa, 28.

Ha llegado el coronel Burguete, que recorre toda esta comarca para recoger datos é impresiones para un libro que prepara sobre la dominación árabe en España.

Conferencia militar.

Badajoz, 28.

Invitado por el Ateneo, el general Marvá dió una interesante conferencia sobre el tema «La compenetración del Ejército con la sociedad civil y la influencia de aquél en el progreso».

Prácticas militares y visitas de instrucción.

Alcoy, 28.

Los jefes y oficiales del octavo montado de Artillería visitaron hoy las principales fábricas de la población.

El coronel de dicho Cuerpo invitó á comer al alcalde y al comandante militar de la plaza.

El Ayuntamiento ha obsequiado á la oficialidad con un té, y el Círculo Industrial los agasajará esta noche con una velada y un «champagne» de honor.

Mañana siguen las fuerzas expedicionarias su marcha con dirección á Játiba.

De regreso de Melilla.

Vitoria, 28.

A media noche llegó el tren militar con las fuerzas de esta guarnición que regresan de Melilla; vienen dos baterías de artillería de montaña, que fueron esperadas por las autoridades, Comisiones y das en la esmeroso público, que vitoreó á los soldados.

La repatriación.

Melilla, 28.

Mañana embarcará para Valencia el primer batallón del regimiento de Mallorca, quedando para el día siguiente el segundo.

Otreclimiento á Guerra.

Córdoba, 28.

En la sesión municipal de hoy se ha acordado ofrecer al ministro de la Guerra un local para instalar una escuela militar y un terreno para campo de tiro.

Audiencia regia.

El Rey recibió ayer en audiencia á los generales Villar y Villate, Manso, Ceballos, García de la Concha y López de la

Torre; á los tenientes coroneles D. Claudio de la Cuesta y D. Rafael Santamaría; á los comandantes D. José García de la Concha, marqués de Martorell, D. Sebastián Moll y D. Julio Fuentes; al médico mayor D. Eusebio Martín Romo; al capitán Sr. Dadin; al alférez de navío D. Fernando Sartorius; al capitán Maurice Mar-sengo, agregado militar á la Embajada de Inglaterra, y al nuevo coronel del regimiento de ferrocarriles, D. Guillermo Abarca.

Aviación.

Ayer tarde se reunió en el Congreso la Comisión que entiende en el proyecto considerando como de campaña los servicios de aviación para los efectos de las pensiones, y acordó dar á la ley efectos retroactivos.

El dictamen dado por esta Comisión está redactado en estos términos:

«Artículo 1.º El servicio militar aeronáutico, incluyendo el período de instrucción, se considerará como de campaña, y dará derecho al personal del Ejército y la Armada que tripule sus aparatos como pilotos, observadores ó desempeñando cualquier otro cometido, lleve á cabo algún acto de reconocido mérito ó sufra accidente más ó menos grave, á los beneficios que determina el vigente reglamento de recompensas en tiempo de guerra.

En caso de muerte, la familia del causante disfrutará de los mismos derechos que las de los fallecidos en acción de guerra.

Art. 2.º Las recompensas consignadas en el artículo anterior se aplicarán desde luego á los oficiales y á las familias de los oficiales que hubieran sido víctimas de los accidentes de la aviación antes de la publicación de la presente ley.»

Reclutamiento de la marina.

La Comisión relativa al proyecto de ley de Reclutamiento y reemplazo de la marinería se ha constituido, nombrando presidente al ex ministro Sr. Concas y secretario al Sr. López Mora.

Además ha comenzado el estudio del asunto, acordando volver á reunirse el miércoles próximo.

DIARIO OFICIAL

(Del 29 Octubre 1912.—Número 243.)

Baja en el Ejército.

Se ha dispuesto que sea dado de baja en el Ejército por abandono de destino el primer teniente de Infantería D. Alberto Garrido.

Reemplazo.

Pasa á esta situación por enfermo el teniente coronel de Carabineros D. Federico Soto.

Placa de San Hermenegildo.

Se concede la placa de San Hermenegildo al comandante de Infantería don Francisco Sánchez Ortega.

Gratificación.

Se concede la gratificación de 600 pesetas anuales al médico mayor D. Victorino Roldán destinado en el Instituto de Higiene Militar.

Vacante.

Se anuncia una vacante de comandante de Artillería en la segunda sección de la Escuela Central de Tiro.

Matrimonio.

Se concede Real licencia para contraerlo el capitán de Artillería D. José Pérez de la Peña.

Vuelta á activo.

Se concede la vuelta al servicio al coronel de Artillería, en situación de reemplazo, D. José Echaluze.

Retiro.

Se le concede al teniente coronel de Infantería D. Enrique Barrios.

INFORMACION DE MARINA

Movimiento de barcos.

Salieron: De Málaga, para Cartagena, el «Lobo», con el comandante general del apostadero.

De Mahón, el crucero de guerra inglés «Cumberland».

Entró: En Barcelona, el «Temerario».

Fondearon: En Málaga, el «Lobo».

En Cádiz, el «Bonitaz».

Reales órdenes.

Nombró comandante del cañonero «Laya» al capitán de fragata D. Angel Varela.

Disponiendo embarque en el «Recalde» el alférez de navío D. Salvador Matos.

Nombró segundo comandante del «Temerario» al teniente de navío D. Diego González Hontoria.

Concedió licencia al contramaestre don Francisco Acosta.

Disponiendo quede en situación de excedencia el capitán de corbeta D. Saturnino Suanes.

Nombró comandante de Marina de San Sebastián (interino) al capitán de fragata D. Felipe Arnáiz.

Concedió título de ingeniero torpedista-electricista al alférez de navío D. Manuel Nieto.

Idem id. al capitán de fragata D. Manuel Carballo.

Idem id. al teniente de navío D. José María Villena.

Dispone sea baja en el Cuerpo general y alta en el de Ingenieros D. Enrique de la Cierva.

Nombra ayudante del señor ministro al capitán de corbeta D. Francisco Javier de Salas.

Concede gratificación de efectividad al oficial cuarto del Cuerpo de Archiveros D. Joaquín Lasso de la Vega.

Senado

Sesión del 28 de Octubre de 1912.

Se abre la sesión á las cuatro menos veinticinco de la tarde con escasa concurrencia de señores senadores.

En el banco del Gobierno, los señores ministros de Estado, Marina y Gracia y Justicia.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas.

El señor marqués de Santa María felicita al Gobierno por la conclusión del Tratado con Francia sobre Marruecos.

(Entran en el banco azul el presidente del Consejo y el ministro de la Guerra.) El Sr. Canalejas estima el aplauso del anterior orador á la obra de Gobierno terminada tan felizmente.

El ministro de Estado agradece las frases que le ha dirigido el presidente del Consejo.

El Sr. Azcárraga, en nombre de la minoría conservadora, se adhiere á la felicitación al Gobierno por haberse finalizado las negociaciones franco-españolas.

El Sr. Polo y Peyrolón felicita también al Gobierno y solicita se respeten en la jurisdicción española en África la leyes españolas penales.

El presidente de Consejo ofrece atender el ruego del orador.

El Sr. López Muñoz, en nombre de la Cámara, se asocia á la felicitación del Gobierno.

El Sr. Roig y Bergadá se ocupa del comercio de vinos con el Paraguay.

El ministro de Estado contesta al orador manifestando que el Gobierno ha tomado las medidas convenientes para que el impuesto establecido por aquella República causara el menor perjuicio á los vinos españoles.

El Sr. San Juan se ocupa de los trabajos catastrales.

El Sr. Sánchez de Toca hace relación del envío de un exhorto á nuestro embajador en París, cuyo exhorto, según manifestaciones, se había perdido, y pregunta al ministro de Estado si no se exigen en este caso responsabilidades.

El ministro de Estado promete abrir una información y pedir responsabilidades.

ORDEN DEL DIA

Se aprueban los dictámenes proponiendo sea admitido al ejercicio del cargo de senador el Sr. Ruiz Valarino, y autorizando la concesión de un ferrocarril de vía estrecha de la mina «Efelvina II» á la concha de Porcia (Oviedo).

Se vota definitivamente el proyecto de ley concediendo una pensión á las tres hijas del secretario que fué del Congreso, D. Francisco Pi y Arsuaga.

El general Auñón se extiende en consideraciones acerca del presupuesto de Marina, diciendo que es necesario aumentarle, pues si algún día se llegara á verificar la conflagración europea, España estaría completamente indefensa.

El Sr. Canalejas se ocupa de la actual situación de Oriente, y se lamenta de la indiferencia con que en España se mira la horrorosa destrucción de los Balcanes, como si nada fuera con nosotros, dice el orador.

Con este motivo se ocupa de nuestros desastres coloniales, diciendo: de haber tenido entonces una escuadra, no habríamos llegado á padecer aquellas derrotas, cuyo recuerdo produce honda pena en todos los patriotas.

El programa naval del Gobierno—añade el orador—se funda en una prudencia exquisita, y compatible con todas las necesidades del país y el progreso de la industria naval.

Estamos en la necesidad de legalizar la situación económica de España; pero sin dejar de atender á todas las necesidades. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. Ferrándiz hace var as observaciones, diciendo que en el proyecto de escuadra se demuestra preferencia por los acorazados, y añade que con 180 millones se pueden construir 200 torpederos y con esa misma cifra no se pueden construir arriba de tres acorazados.

El Sr. Canalejas le contesta, defendiendo el proyecto naval y haciendo varias aclaraciones.

El barón del Sacro Lirio censura la preocupación del Sr. Ferrándiz sobre si hay más torpederos ó más acorazados.

El Sr. Sánchez de Toca se muestra partidario del proyecto naval del Gobierno.

El ministro de Marina lo defiende y dice que en él constan todos los adelantos de construcción.

Añade que hace años lo más necesario

eran los torpederos; pero actualmente lo que más falta hace son acorazados.

Se suspende el debate y se levanta la sesión á las seis y diez.

Congreso

Sesión del día 28 de Octubre de 1912.

A las tres y quince de la tarde abre la sesión el conde de Romanones, con bastante concurrencia de diputados.

En las tribunas, escasa concurrencia.

En el banco azul, los señores presidente del Consejo y los ministros de la Gobernación y Fomento.

Se lee el acta de la sesión anterior y varios diputados de la mayoría piden que sea en votación nominal, y así se aprueba por 111.

El Sr. Soriano recuerda que se acordó empezar las sesiones á las dos y media.

El presidente le interrumpe diciéndole que posteriormente, en vista del acuerdo de mayorías y minorías, se acordó que empezasen á las tres y así consta en el Diario de Sesiones.

El Sr. Soriano dice que por hoy nada más dice; pero que mañana planteará un debate para demostrar que se interpreta erróneamente el reglamento.

El Sr. Albornoz pide que se le reserve la palabra para cuando esté presente el ministro de Instrucción pública.

Luego se dirige al ministro de Fomento y le ruega que haga que las Compañías de Ferrocarriles pongan en Zaragoza el material suficiente para el transporte de remolacha, pues hasta ahora, por falta de vagones, sufre grandes perjuicios esta industria.

Al ministro de la Gobernación le recuerda el caso, ya por él denunciado, de que sea alcalde de Cádiz un concejal que es á la vez inspector de Sanidad, lo cual es ante la ley absolutamente incompatible.

Le contestan satisfactoriamente los ministros de la Gobernación y Fomento.

Toma asiento en el banco azul el ministro de Instrucción.

El Sr. Albornoz se dirige á este ministro para censurar el nombramiento de catedrático de Matemáticas del Instituto de Oviedo á favor de un candidato que ocupaba el segundo lugar en la terna, y pide al ministro que diga el criterio á que obedeció este nombramiento.

El ministro de Instrucción pública le contesta diciéndole que en este, como en otros casos, él ha hecho uso de las facultades discrecionales, y se cree, por lo tanto, relevado de dar otras explicaciones sino que esos cargos de confianza los otorga el ministro dentro de la terna al que le ofrece mayor confianza.

Rectifican ambos.

El Sr. Giner de los Ríos interviene extensamente en este asunto, recordando que la teoría del partido liberal ha sido desde tiempos del Sr. Alameda la supresión de las ternas y el establecimiento de la propuesta directa unipersonal.

El Sr. La Cierva interrumpe para mostrarse conforme con el criterio del ministro, y con este motivo hay un pequeño diálogo, que anima brevemente la Cámara.

Le contesta el ministro de Instrucción explicando los motivos de este nombramiento y recordando con casos análogos el criterio del partido liberal.

Al rectificar el Sr. Albornoz dice que tal nombramiento es una arbitrariedad, que lo reconoce, no ha cometido el ministro por sí, sino que se la han hecho cometer los caciques asturianos.

El Sr. Alas Pumarino protesta de estas palabras.

El Sr. Soriano le dice: «Por que cuando se habla de caciquismo protesta S. S.? ¿Es que S. S. es cacique asturiano? (Risas.)»

El Sr. Albornoz, encarándose con el Sr. Alas, le dice que no protestaba así cuando era republicano y en compañía de Melquíades Álvarez y de Buílla recorrían Asturias cantando la República. (Risas.)

El Sr. Soriano: Y además era masón... (Más risas.)

El Sr. Alas Pumarino dice que es absolutamente falso lo dicho por el Sr. Albornoz respecto al orador.

Afirma que sólo existía una entrañable amistad entre el Sr. Alvarez y él; pero que jamás el Sr. Alas asistió á acto ninguno político ni con el Sr. Alvarez ni con el Sr. Buílla, y que no se le puede citar ni un sólo acto político de carácter republicano al que el orador haya asistido.

Recuerda que el Sr. Albornoz ha pronunciado en varias ocasiones en el Congreso las palabras «crímenes del caciquismo», y si esto fuese así, resultarían cómplices de esos crímenes todos los diputados asturianos.

Protesta el Sr. Albornoz de las palabras del Sr. Alas Pumarino, y dice que va á hablar de todo ello.

Se lo impide el presidente á fuerza de campanillazos, y dice que anuncie una interpelación para tratar del caciquismo asturiano y entonces podrá hablar cuanto quiera; pero no ahora.

El Sr. Albornoz reclama lo que cree su derecho, y el presidente insiste en que ahora sólo debe atenerse á la rectificación al ministro de Instrucción.

El Sr. Lerroux manifiesta que el señor

Albornoz y el presidente tienen razón, pues el Sr. Albornoz ha sido aludido con motivo de otra alusión suya. Lo que no puede hacer el Sr. Albornoz es entablar un debate sobre el caciquismo asturiano ahora.

El Sr. Alas Pumarino dice que el ser amigo de un republicano no quiere decir que se sea republicano.

El Sr. Lerroux: Claro. Yo soy amigo de muchos monárquicos y nadie creará que yo lo sea.

El Sr. Uría dice que está deseando que se explique esa interpelación, para demostrar que los caciques asturianos, durante ocho años, se han sentado en los bancos republicanos.

El Sr. Iglesias (D. Pablo) reproduce sus denuncias sobre el juego y cita varias capitales donde se juega.

Llama después la atención sobre las frecuentes desgracias que ocurren en las minas.

El ministro de Fomento contesta que por el ministerio se han dictado órdenes severas hace mucho tiempo para la mayor seguridad de los obreros.

ORDEN DEL DIA

Reforma ferroviaria.

El Sr. Goicoechea consume un turno en contra del artículo primero.

Dice que el actual proyecto es una traducción agravada del proyecto francés de M. Briand.

Si se considera ilícita la huelga ferroviaria, hay que considerar igualmente ilícitas las que se refieren á la fabricación del pan, al agua, luz, carbón, etc., etc.

Se ocupa de las penas que se imponen á los huelguistas, y dice que son inhumanas y anticonstitucionales, porque se imponen á las viudas y huérfanos de los huelguistas y sin la intervención de los Tribunales, por el solo arbitrio del ministro.

Un ministro liberal debería haberse cortado la mano derecha antes que firmar un decreto que no es ya regresivo y reaccionario, sino medioeval.

¿Qué habrías dicho si este decreto lo hubiese firmado un ministro conservador?

El Sr. Barell: Ya estaríamos en el mismo caso.

El Sr. Goicoechea: Y en los pasillos de la Cámara habría habido necesidad de establecer un hospital de sangre.

El Sr. Torres, de la Comisión, le contesta, diciendo que si bien el proyecto recuerda el de M. Briand, se aparta de él en muchas cosas fundamentales.

Defiende al proyecto de los calificativos que se le han adjudicado y sostiene que las penalidades son suaves y justas.

Rectifican ambos oradores y se suspende el debate.

Presupuesto de Hacienda.

El Sr. Salillas defiende un voto particular á la totalidad.

Manifiesta que no desea continuar hablando porque no está presente el ministro de Hacienda.

El presidente del Congreso: Está el ministro de Fomento, y el Gobierno está, por tanto, representado. Continúe, pues, hablando el Sr. Salillas.

(Los republicanos protestan.)

El Sr. Alvarez (D. Melquíades): En una ocasión, á las dos de la madrugada hubo que suspender un debate porque no estaba presente el ministro de Instrucción pública.

El ministro de Fomento: Creo que para empezar el debate debe bastar á las minorías mi presencia cuando anuncio que no tardará en venir el presidente del Consejo, retenido en la otra Cámara por atenciones urgentes.

El Sr. Quejana: Pues no pensaba su señoría así en otras ocasiones.

El ministro de Fomento: ¿Y quién le mete á S. S. en eso?

(Protestas de los conservadores y republicanos.)

El ministro de Fomento: No he querido molestar á S. S., y si le han molestado mis palabras, sustitúyalas S. S. por la fórmula más cortés.

El Sr. Salillas solicita la opinión de las personalidades parlamentarias sobre el incidente.

El Sr. Suárez Inclán (D. Félix) impugna el voto particular.

Presenta otro voto particular el Sr. García Leanz sobre las condiciones del personal de Hacienda, y después de replicar el Sr. Canalejas queda aprobada la totalidad de dicho presupuesto.

Se levanta la sesión á las nueve.

Huelga de salchicheros

Medidas del alcalde.

La intransigencia del gremio de salchicheros asociados, de que vienen dando muestra desde que comenzaron sus gestiones cerca del alcalde para la devolución de cantidades por el arbitrio de Consumos, ha llegado á su límite. La amenaza de no matar si el Municipio no les entrega el dinero ahora mismo, se ha realizado, sin tener en cuenta para nada cuanto se dijo en la sesión última y sin parar mientes en la franja y legal actitud del alcalde, que, como es sabido, y tantas veces se ha dicho, invitó á dichos señores á que aceptasen la única forma de pago si no habían

de contraer responsabilidades el Concejo y su presidente.

Nada de lo dicho ni de lo hecho ha contenido á la Sociedad de salchicheros en su camino de la amenaza, pues en junta celebrada por la directiva se ha convenido en no matar si el Municipio no satisficiera la cantidad en cuestión antes del día último de mes.

Así se lo hizo presente ayer mañana al alcalde el concejal Sr. Plaza, que forma parte de la directiva de dicha entidad.

El Sr. Ruiz Jiménez, que ya venía ocupándose de la cuestión por si ocurría esto, ha dispuesto que se cite á todos los salchicheros no asociados para que acudan á la Casa de la Villa el lunes próximo, á las diez de la mañana, para tratar con ellos el asunto de la matanza y manifestarles que les dará todo género de facilidades para que puedan realizarla.

Al propio tiempo ha conferenciado con el ministro de la Gobernación para tomar cuantas disposiciones crea convenientes encaminadas á solucionar el conflicto que plantea la Sociedad de salchicheros de Madrid.

En la conferencia se habló de si existía contabulación en el acuerdo tomado por aquella entidad. En este caso, podría intervenir el fiscal.

En caso necesario, el alcalde con vocaría á una sesión extraordinaria para proponer al Concejo la exención de derechos para la carne de cerdo.

Bibliografía

Dos libros de Pablo Mantegazza.

Acaba de publicar la Casa editorial Maucci, de Barcelona, dos importantes obras del ilustre antropólogo, médico y escritor italiano Pablo Mantegazza, que llevan por título «Higiene del amor» y «Los amores de los hombres».

Las producciones de este sabio catedrático, de fama universal, tienen como distintivo la claridad y el arte exquisito con que aborda los más difíciles é interesantes temas relacionados con el amor, desde el punto de vista biológico y social, contribuyendo así al engrandecimiento de la ciencia con multitud de estudios, descubrimientos y teorías.

El rumor que se levantó en torno de los libros de este insigne autor cuando por primera vez veían la luz en Italia, no fué desvanecido por la serena crítica, y los adversarios de Mantegazza tuvieron que sumirse en el silencio por no tener el valor de retractarse. Pasado aquel huracán, «Los amores de los hombres» y «Higiene del amor» fueron en seguida traducidos á otros idiomas, siendo acogidos por los nuevos lectores con el favor del éxito, pues para Mantegazza todas las cábalas, todos los casuismos del poder en el arte y en la ciencia, se concretan en esta afirmación: «En arte, la belleza. En la ciencia, la verdad».

«Los amores de los hombres» y «Higiene del amor» (dos tomos cada obra) se venden en todas las librerías al precio de una peseta cada tomo.

Según los estados que publica la Intervención general en la Gaceta, los ingresos líquidos obtenidos por la Hacienda en los nueve primeros meses del año corriente ascienden á 820.809.436 pesetas; cifra que acusa una baja de 11.843.598 pesetas con respecto á lo recaudado en igual período del año anterior.

De esta baja corresponden 10 millones de pesetas á la redención del servicio militar, incluyendo en dicha suma los 5.228.000 satisfechos por cuotas, con arreglo á la nueva ley de reclutamiento.

Los demás conceptos en que ha habido menores ingresos son los territorial é industrial, por la cesión de sus productos, hecha á favor de los Ayuntamientos, á causa de la supresión del impuesto de Consumos en las capitales; azúcares, impuesto de Consumos; minas de Almadén y algunos otros.

En cambio experimentaron alza las rentas de Tabacos, Derechos reales, Utilidades, Transportes, Timbre y Loterías.

Los pagos formalizados durante los nueve primeros meses del ejercicio en curso importan 170.226.039 pesetas, con aumento de 38.111.089 sobre lo satisfecho en el mismo período del año precedente.

Los principales aumentos corresponden á Guerra (ocho millones y medio), Marina (nueve millones y medio), Fomento (24 millones y medio), Instrucción pública, Clases pasivas, gastos de Contribuciones y Rentas.

Resulta formalizado de menos en obligaciones de Deuda (ocho millones), aunque el gasto es mayor, indudablemente, por lo cual la baja no constituye más que un retraso en la formalización.

Comparados los ingresos con los pagos, aquéllos exceden á éstos en 50 1/2 millones; pero es de lamentar que no sea verdad tanta belleza; pues no sólo no aparece ese saldo á favor del Tesoro en la cuenta corriente del Banco, sino que, por el contrario, el Banco ha tenido que hacer anticipos á la Hacienda.

LOS PRESUPUESTOS DE MARINA

EN EL CONGRESO

(Continuación.)

(Del Diario de las Sesiones.)

El señor ministro de MARINA (Pidal): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Rosales): La tiene S. S.

El señor ministro de MARINA (Pidal): Para tener el gusto de contestar al señor Montes Sierra.

Empezó S. S. hablando de la organización de las Capitanías de puertos, y especialmente de la de Barcelona. Aunque el Sr. Barrasa ya ha explicado la organización de estas Capitanías de puertos, tengo que hacer una aclaración, y es la de que hasta hace cuarenta años nuestra organización naval era mediana: unos tercios navales, que eran los encargados de la inspección marítima, del reclutamiento y del reemplazo de la marinería, y en cada comandancia de Marina había un organismo equivalente a las zonas de reclutamiento del Ejército, y, además, separadamente, existían las Capitanías de puertos y las comandancias de Marina; eso se unió en una sola persona, porque el capitán del puerto puede ser el comandante de Marina y el jefe del reclutamiento y del reemplazo; siendo esa organización la más económica, porque es la que tiene personal más reducido.

Compararle con otras extranjeras no se puede, porque sus funciones distintas; habría que compararlas en todos los aspectos y conceptos que en ellas existen; generalmente, fuera de España, la policía de puertos y su régimen de gobierno están encomendados a un organismo y las otras funciones dependen de otros organismos distintos.

La jurisdicción de Marina no es lo que se cree. El jefe de la jurisdicción de Marina es un almirante, y esto choca; pero es que se le llama así, porque es él, por su mayor categoría, el que ejerce la jurisdicción; su función principal es esa; pero además es el presidente de la Junta superior de la Armada el que preside la de clasificaciones y recompensas y tiene anejos otra porción de cargos. La jurisdicción central, ¿quién había de ejercerla en Madrid?

En Guerra la ejerce el capitán general; en Marina era preciso que fuese uno de los generales de mayor categoría, y por eso se conservó así en 1908; en aquella organización de 1908, que es muy económica, muy barata, tan barata que muchas veces hemos tenido algunas deficiencias que soportar en ella, porque, como todo lo barato, no leña suficientemente todas las necesidades. Pero yo quisiera que S. S. me señalase dónde está el personal de más, quién sobra y por qué está demás. Porque se habla del Estado Mayor Central; ¿qué es el Estado Mayor Central? Pues es un conjunto de generales, que son los mismos que tenían a su cargo el personal, el material, los ingenieros, la artillería, etc., etc.

Acaso el nombre de Estado Mayor Central no sea adecuado; pero el caso es que no es un organismo aparte, independiente de todos los demás servicios, como parece suponerse, sino que está constituido por todos los jefes de esos servicios del Ministerio. Por consiguiente, no se puede suprimir, porque suprimirlo sería suprimir el Ministerio, suprimir todos los organismos que componen el Estado Mayor Central en su Junta Superior de la Armada.

Hay un organismo equivalente a ese, que es la Sección de campaña, que no puede estar más reducido, porque tiene un teniente coronel y cuatro capitanes, que llevan todo el servicio telegráfico y todo el movimiento de la flota y el estudio de las Marinas extranjeras; me parece que ese personal no puede ser más reducido.

En cuanto a los detalles del presupuesto, yo siento que a la Cámara no vengán impresos con toda extensión, para que pudieran apreciar los señores diputados con la mayor exactitud y con la mayor facilidad, toda la inversión de las cantidades que se votan por el Parlamento.

Por lo que respecta a las maestranzas de los arsenales he de decir que nosotros no queremos hacer otros arsenales; la Marina está convencida de que el Estado no puede dedicarse a trabajos industriales sin grandes perjuicios para el Erario, porque, frecuentemente, las industrias por el Estado salen malas y caras.

Por eso, los arsenales de El Ferrol y Cartagena han sido arrendados a Empresas particulares, pero existe en esos arsenales un instrumental valioso que hay que

conservar, y por eso a esos arsenales se les señala un núcleo de maestranza reducido, cuyo número tengo a disposición de los señores diputados, para la conservación de ese material. Y además, aunque los arsenales están clausurados, tienen los diques, y en ellos hay que realizar todas las operaciones naturales a todo barco que entra en dique para pequeñas reparaciones; por ejemplo, en los grifos de fondo. Esas cosas no se pueden hacer por contrata, porque hay que hacerlas de momento, inmediatamente, y por eso se conserva ese reducido personal de los arsenales clausurados de El Ferrol y Cartagena.

En el arsenal de la Carraca se pone una partida para carenas y reparaciones y otra para material del arsenal, y esto extraño, quizá porque habrá algún defecto de expresión en la manera de consignarlo, pero la explicación es sencilla. El material de arsenal es todo lo que necesita el arsenal para sus servicios militares y marinos: embarcaciones menores, material de calabotes, embarcaciones de vapor, aljibes, etc., y el material de carenas y reparaciones es el que se emplea en la carena y reparación de los buques. Y aquí la Comisión ha declarado que la cantidad que se consignaba para maestranzas sería para carenas y reparaciones y jornales de las maestranzas indispensables para ellas, a fin de que así no se pudiera creer que se quería consignar una especie de asilo sosteniendo una maestranza no necesaria, en perjuicio de las obras, que habían de salir así siempre sumamente caras.

Los buques han salido viejos, como decía muy bien el Sr. Barrasa, porque las consignaciones de los presupuestos eran deficientes, porque, además de que el material ya no estaba muy en armonía con los adelantos de la época, en los presupuestos se consignaban partidas insignificantes para el adelanto de las obras. Eso, como otras cosas, no dependía, y es injusticia suponerlo así, de la mala administración de la Marina, porque nuestras leyes de Contabilidad nos han tenido siempre reducidos a que la mayor parte de los años deje de gastarse una gran cantidad de miles de pesetas del presupuesto, porque no podemos gastarlo con arreglo a la ley de Contabilidad, porque nuestras contrataciones son muy diferentes de la ley de Contrataciones civiles, y muchas veces tenemos que recurrir al extranjero para contratar calderas especiales, aparatos de patentes especiales, y vence el año, y hay que tener en cuenta que el crédito caduca y no se puede utilizar. Por eso la ley de la Escuadra ha considerado esos créditos transferibles de un año a otro y se dividen de otra manera.

Los cañoneros hechos por la Sociedad Española de Construcciones Navales se han hecho con arreglo a los planos que dió el ministro de Marina. Estos barcos no están faltos de estabilidad; llevan navegando por las costas de África desde el verano del año pasado hasta ahora; están constantemente en cruceo en ese Estrecho de Gibraltar, que los marinos llaman la Boca del Infierno, porque unas veces por levantes y otras por ponientes, allí se vive en constante temporal, y los barcos no han sufrido el menor accidente; tienen la estabilidad suficiente, y a disposición de los señores diputados están los expedientes de la recepción de estos barcos con sus pruebas de estabilidad, y allí está el par de estabilidad que han dado, y se ve que es sobrado. Si no fuera así, ¿cómo sería posible que navegaran? Es verdad que tienen algunos pequeños defectos; pero no les impiden prestar el servicio a que hoy están destinados.

(Continuación.)

LOS ADORADORES DEL DIABLO

Cerca de Mosul, en la Mesopotamia, vive entre las montañas un pueblo singular, de raza semítica, y aborrecido a la vez por cristianos y musulmanes, por suponer unos y otros que su religión consiste en la adoración de las poderes infernales.

Este pueblo es el de los yesidas, descendientes del segundo de los califas omniadas, el cual asesinó a los nietos de Mahoma, Hasán y Hussein.

Ellos consideran como su primer antecesor al espíritu Yedén, que, según sus tradiciones, tomó forma humana y se casó con una huri del paraíso, y fundándose en tan excelso origen, se creen un pueblo elegido, destinado a dominar en el mun-

do. Verdad es que los hechos no confirman esta esperanza, pues después de haberse extendido por casi toda la mitad occidental de Asia, hoy se hallan estos ilusos reducidos a Mosul y los montes del Sinyar.

El gran profeta de los yesidas, que les dió sus leyes y los libros sagrados que contienen todas sus creencias, fué el Sheij Adí, a quien se consideraba como encarnación de una divinidad llamada Maek Tause.

Los musulmanes, así como los cristianos asiáticos, dicen que esta divinidad es el diablo, fundándose para ello en las mismas tradiciones yesidas. Según éstas, Dios creó el mundo absolutamente perfecto; sobre él reinaban constantemente la luz y el bien, y habitabanlo huries y ángeles sin pecado. Maek Tause se presentó al Creador y le dijo:

—¿Crees que tu obra es completa? Pues te equivocas. Donde no hay equilibrio no hay perfección, y donde todo es bueno falta el equilibrio. Para poder apreciar lo bueno es preciso que haya tinieblas junto a la luz, pecado junto a la virtud, demonios junto a los ángeles.

Entonces el Creador autorizó a Maek Tause para que crease lo que faltaba, y el pecado y el mal aparecieron en la tierra. Viendo su obra profanada, Dios maldijo a aquel espíritu, el cual, temiendo la cólera divina, huyó a la tierra y aquí anduvo errante, de todos odiado y por todos perseguido, hasta que en la Mesopotamia encontró un pueblo que le concedió el asilo que en todas partes le habían negado. El hecho de venerar a esta divinidad maldita ha bastado para que se llame a los yesidas adoradores del diablo; pero hay otros detalles en su religión que han contribuido a extender esta denominación.

Maek Tause significa, traducido, rey del pavo real, y, en efecto, un pavo real de cobre es el símbolo de la religión yesida. Ahora bien; para los musulmanes el pavo real es el ave del diablo, pues una tradición árabe refiere que dicho volátil fué quien facilitó al malo la entrada en el Edén, y en castigo fué despojado de su canto y se quedó con su ronco graznido. Además, a la entrada del único templo de los yesidas hay esculpida una serpiente, que se conserva pintada de negro con carbón, y ya se sabe que los ofidios son emblemas de Satán.

Sin embargo, la religión de este pueblo es altamente moral. Los yesidas creen en un Dios supremo y sus doctrinas proclaman la igualdad de los hombres y ordenan el amor al prójimo y a los animales, condenando el crimen, la usura y la blasfemia.

Información política

LO QUE DICE EL PRESIDENTE

Las negociaciones.

Ocupándose de este asunto mostrábase hoy extrañado el Sr. Canalejas de que no se haya dado a la terminación de las negociaciones toda la importancia que tiene tratándose de un asunto que tanto afecta a los intereses y porvenir de España.

El presidente recibe multitud de cartas y telegramas de felicitación, incluso algunos del extranjero; pero, en general, la opinión pública no ha concedido a este importantísimo hecho todo el interés y el entusiasmo que pone en cuestiones de menuda política y de chismes de partidos.

Ahora mismo, dice el Sr. Canalejas, se comenta y se hacen cálculos y comentarios por la ausencia del ministro de Hacienda en el Consejo de anoche, a pesar de que la causa no puede ser más natural, y sin embargo, el término de la convención franco-española apenas si despierta interés.

Acaso por estar descontento este satisfactorio resultado no ha producido entusiasmo en la gente.

Ministro indispuerto.

El Sr. Navarro Reverter regresó anoche a Madrid desde su finca de Húmera, donde pasó el día, y como venía algo indispuerto y con ligera fiebre, se acostó inmediatamente y envió al Sr. Canalejas una carta muy afectuosa dándole cuenta de la indisposición y excusándose por esto de asistir al Consejo que se celebró en Gobernación.

Esto es todo lo ocurrido. No hay, pues, otra causa, y todo cuanto se ha dicho respecto a esto no son sino puras fantasías de la gente, más aficionada, como queda dicho, a chismes y cuentos que a cosas serias y de interés nacional.

Esta mañana conferencia con el señor Navarro Reverter el Sr. Canalejas para ocuparse de los presupuestos.

Lo de los ferroviarios.

El ministro de Fomento leyó ayer en el Consejo una nota de las Compañías ferroviarias anunciándole que hoy publicarán un documento extenso desarrollando los puntos contenidos en aquella nota.

Las Compañías se muestran decididamente contrarias al proyecto del Gobierno, y amenazan con abandonar la explotación si aquél se aprueba, dejando que el Estado se incaute de las líneas.

Rechazan la intervención del Gobierno en las relaciones de las Compañías con sus obreros para contratar a éstos libremente.

El ministro de Fomento, dijo el Sr. Canalejas, me consultó si se podría dar a la Prensa ese documento, y yo le contesté afirmativamente, porque así pueden enterarse los que combaten al Gobierno, suponiéndole favorable a las Compañías.

La ley del candado.

Muy pronto el Sr. Lerroux hará al Gobierno una pregunta referente a la ley del candado, y en esta misma semana, probablemente, se discutirá este asunto en el Congreso.

La "Gaceta,"

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden nombrando, en virtud de permuta, registradores de la Propiedad de Bande y Puebla de Sanabria, respectivamente, a D. Juan Alonso Hidalgo y Merello y a D. Jesús Requejo San Román.

Otras nombrando para los registros de la Propiedad que se indican a los señores que se mencionan.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden aprobando la adaptación del personal docente de la Escuela de Artes y Oficios de Valladolid.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo se ejecuten por el sistema de administración las obras del camino vecinal de Hellín a Agramón, provincia de Albacete.

La Sociedad Geográfica

En la última sesión celebrada bajo la presidencia del capitán general Sr. Azcárraga, dió el general D. Joaquín de Lallave algunos datos muy interesantes y curiosos respecto a los Ejércitos de los países bálticos, cuya región ha visitado detenidamente no hace mucho tiempo.

Habló especialmente de la organización del Ejército búlgaro, detallando cómo pasa del pie de paz, unos 50.000 hombres, a los considerables efectivos en tiempo de guerra, a pesar de que los cuadros de oficialidad son sumamente reducidos.

Explicó los medios de que se valen para ello y cómo lo tienen todo dispuesto para una movilización rápida, tal cual efectivamente ha resultado comprobado en la práctica, adelantándose muy pronto a los turcos y tomando la ofensiva antes de que los enemigos hayan podido mover grandes núcleos.

En lo que el Ejército búlgaro es muy deficiente es en la Caballería, así como en la organización de la Administración militar para las grandes masas que han movilizado.

No puede negarse tampoco el gran espíritu que domina al pueblo y al Ejército de Bulgaria en esta lucha contra Turquía, pues desde mucho tiempo estaban

ansiosos de emprender la ofensiva contra los otomanos.

La Junta oyó muy complacida las interesantes explicaciones del Sr. Lallave, tanto más valiosas cuanto que los datos en que se fundaban habían sido tomados sobre el terreno, visitando los cuarteles, conversando y conviviendo durante bastante tiempo con los oficiales y jefes búlgaros, y manteniendo después constante correspondencia con los más distinguidos y prominentes.

En la misma sesión, el coronel D. Joaquín de Ciria dió cuenta de la excursión que ha realizado este verano a la región de los lagos de la provincia de Zamora, acompañando a dos sabios profesores alemanes que han venido de su país para hacer interesantes estudios acerca de los indicados lagos.

El coronel Ciria detallará en una conferencia pública los trabajos científicos hechos, que son importantes, y los resultados obtenidos, que tienen también interés para el mejor conocimiento geográfico de aquella comarca.

El presidente dió al Sr. Ciria, en nombre de la Sociedad, las gracias por sus trabajos, que merecían público reconocimiento.

EN EL HIPÓDROMO

Carreras de caballos

Con un tiempo verdaderamente espléndido se verificó anteayer la inauguración de las carreras de caballos de la actual temporada de otoño.

Asistió a la fiesta numerosa y selecta concurrencia.

En la primera carrera lucharon «Emma II», «Gourmet» y «Sarbalakio II», ganando este último, propiedad del Sr. Luque, el premio consistente en 1.250 pesetas.

En la segunda, «Militar de vallas», obtuvo el primer premio «Funco», del teniente de Cazadores de María Cristina Sr. Suárez; el segundo, «Lucido», del señor Ponte, de la Escuela de Equitación.

«Gaud» y «Sevilla», del marqués de Valderas y del Sr. Ruiz, respectivamente, ganaron los premios de 1.250 y 250 pesetas en la tercera carrera.

La cuarta fué la que despertó mayor interés. Corrieron «Madrás II», «Buster Brown», «Ducaty II», «Caulina III» y «Arbiter».

«Madrás II» llegó en primer lugar a la meta, y sus boletos se pagaron a 43 pesetas por duro.

En la quinta y última, «Militar de vallas», corrieron tres caballos, y ganó «Aranjuez», de D. Pedro Aguilar.

El día 3 de Noviembre, segundo día de carreras.

El cartel para hoy

ESPAÑOL.—A las 9.—La Petra y la Juana ó la casa de Tócame.—Los inter-eses creados.

COMEDIA.—(Primer lunes de moda).—A las 9 1/4, Primerose.

LARA.—A las 9 1/2, Un vaso de agua.

A las 10 1/2 (doble), El asno de Buridán (tres actos).

A las 6 1/2, La revolución desde abajo.

APOLO.—A las 6, Los molinos cantan, tres actos, estreno.

A las 10 1/4 La reina de la Dolores.

A las 11 1/2 El fresco de Goya.

CERVANTES.—A las 10 1/2, Los hijos del sol naciente (cuatro actos).

A las 6 1/2, Los hijos del Sol naciente.

CÓMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 6 1/2 (doble) La Mary-T-onnes.

A las 10 3/4 (doble), El macho acante dos actos.

ESLAVA.—A las 6, Prince esitas del dollar.

A las 10 1/2, Petit café.

GRAN TEATRO.—A las 7 (sencilla), Molinos de viento y Los Chirreñis.

A las 10 3/4 Enseña aza libre.

A las 11 2/4 Las hijas de Venus.

PRICE.—A las 8 1/2, El anillo de hierro (debut del tenor Ramón Astarón).

NOVEDADES.—A las 6, Cosas de la calle.

A las 7 1/2, Campanero y sacristán.

A las 9, El primer amor.

A las 10 1/4 El amor que huye.

A las 11 1/2 El golfo de Guinea.

MARTIN.—A las 6, Bazar Español.

A las 10 1/2 La estocá de la tarde.

A las 11 3/4 El barrio de la Viña.

COLISEO IMPERIAL.—A las 4 1/4 y 8 1/2, películas.

Imp. y Lit. EL POR ENRI
MARTINEZ DE VELASCO, Y COMPAN
Pizarro, 15.—Teléfono 3.444.—Madrid.

Los enfermos del estómago cuentan con un valioso recurso

Con dos cajas PERLA ESTOMACAL de R. Fernández Moreno han curado las acedías, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras del estómago é intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revele malas digestiones, individuos que llevaban padeciendo más de veinte años y que estaban cansados de usar ejemplares de otros preparados estomacales, sin encontrar con ellos más que un pequeño alivio á las primeras tomas, debido al *calmante* que contienen. La *Perla Estomacal* convalece y fortifica, extingue mareos, ruidos, dolores de cabeza y estómago, la tos flemática de las madrugadas y la asfixia de las flemas. Caja, 3,50 pesetas. Por 3,75 se remite á todos los puntos de España.—Madrid: antigua farmacia de la calle del Sacramento (hoy San Justo, 5). En Barcelona: Rodés y Dr. Andreu. Bilbao: Luchana, 4, y Barandiarán. Cádiz: Matute. Mahón: Valls y Pons. Sevilla: Marín. Vitoria: Bulnes. Zaragoza: Ríos; y principales de España y América.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correos 354

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, somiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es la máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—Gran Relojería de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID

¡HUROL!

FUMADORES

Gran Premio y Medalla de Oro

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina y sus propiedades tóxicas, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores, y alivia siempre en la tuberculosis.

Lo fuman á diario los principales médicos de la corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco, UNF peseta.—Por correo, 1,50

¿REUMATICOS?

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores, usad el

Bálsamo Victoria

pue á base de Mesotan, Mentol, Alcanfor, Cocaína y Salicilato de Metilo elabora esta oficina de farmacia.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con una bayeta ó franela para conseguir el efecto inmediato.

Precio, 2 pesetas.—Por correo, 2,50 pesetas.

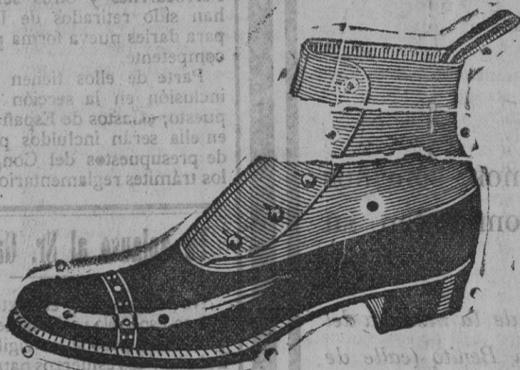
NO MAS PURGAS Supositorios VICTORIA á la glicerina solidificada.

Los Supositorios VICTORIA constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento.—Caja, 1,50.

Farmacia central de la Victoria,

VICTORIA, 6 y 8, MADRID, junto á la Puerta del Sol.

De boxcalf negro ó color, 12 ptas.



Romanones, 16, tienda, y Espoz y Mina, 20.—VICI VICI

NO CONFUNDIRLA CON OTRAS CASAS

Fabrica de impermeables ingleses de FELIX RIESCO

Plaza del Progreso, 3, pral. dcha.—Madrid

Se hace toda clase de prendas impermeables para señora, caballero y niños.—Telas inglesas garantizadas, tanto en impermeabilidad como en flexibilidad.—Especialidad en impermeables militares y prendas de campo y «sport».—Talismanes para «chauffeurs».

Plaza del Progreso, 3, principal derecha.—MADRID

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL

DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida :: Seguros contra incendios

Alca'4, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.



TOMAS GERONIMO

Relojería.—Fuencarral, 90, bajo.—MADRID

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece la venta á plazos, por mediación de este periódico, á la oficialidad del Ejército y de la Armada, Institutos de Carabineros y Guardia civil y Cuerpos subalternos de la Marina, de los universalmente conocidos relojes LONGINES, ROSKOPF-PATENT y otros de gran afinación y solidez en sus máquinas.

Dispone igualmente de un grande y variado surtido de relojes de pared; despertadores, cadenas y dijes de los últimos modelos; relojes de pulsera para caballero y señora.

Fuencarral, 90, bajo.—MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlantica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor Buenos Aires directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Octubre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor Antonio López directamente para Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

Eldía 9 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor Legaspi directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor P. de Satrústegui directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 2 de Octubre saldrá de Barcelona el vapor C. de Cádiz con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, además escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 % en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor Alfonso XII directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Viaje extraordinario á Cuba.—El día 8 de Octubre saldrá de Bilbao, el 9 de Santander, el 10 de Gijón, el 11 de Coruña y el 12 de Vigo, el vapor Reina Maria Cristina, directamente para Habana, regresando con las mismas escalas menos la de Vigo.

En el mes de Noviembre hará otra expedición extraordinaria el vapor Alfonso XII, con las mismas fechas de salida y con el mismo itinerario.

FABRICA DE CORBATAS

12, Capellanes, 12

Camisas, guantes, pañuelos y géneros de punto.

ELEGANCIA—GRAN SURTIDO

Precio fijo :: ECONOMIA :: Precio fijo

Grandes Almacenes EL SIGLO

los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y Compañía.—BARCELONA

PRECIO FIJO :: VENTAS AL CONTADO

Rambla de los Estudios, 5 y 7.—Calle Xuclá, 10, 12 y 14, Plaza Buensuceso, 1

Antonio Poblete Manzano

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamiento para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades á percibir.

MADRID.—Carranza, 16, segundo derecha.

Horas de despacho: De 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

GRANDES ALMACENES DE MUEBLES

EDUARDO PELEGRI

Silleries de todas clases, alcobas, comedores, gabinetes.—Inmenso surtido de camas inglesas.

Fuencarral, 50.—Madrid